



# SIES

## Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano 2024

## Tabla de contenido

1	EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN .....	4
1.1	Aspectos Generales .....	4
1.2	Propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional .....	4
2	DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALVATORIANO (SIES).....	5
2.1	Áreas obligatorias fundamentales y optativas .....	5
2.2	La evaluación de desempeño.....	6
3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....	6
3.1	Criterios de Evaluación .....	6
3.2	Criterios de promoción.....	7
3.3	Criterios de evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales .....	7
3.4	Promoción anticipada de grado.....	8
3.5	Criterios de promoción anticipada .....	8
3.5.1	Para estudiantes que poseen un desempeño básico, alto y superior: .....	8
3.5.2	Para estudiantes que obtuvieron desempeño bajo del año anterior: .....	9
3.6	Evaluación y promoción en preescolar .....	9
4	ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA RESPECTIVA CON LA ESCALA NACIONAL .....	10
4.1	Escala de valoración Nacional .....	10
4.1.1	Desempeño Superior:.....	10
4.1.2	Desempeño Alto: .....	10
4.1.3	Desempeño Básico:.....	11
4.1.4	Desempeño Bajo: .....	11
4.2	Escala de valoración Institucional.....	11
4.3	Estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes .....	12
4.4	La valoración del rendimiento académico .....	12
4.4.1	Parámetros del criterio de seguimientos .....	12
4.5	Parámetros de valoración de las materias de la Media Técnica.....	13
4.6	Parámetros para la asignación y valoración del trabajo autónomo en casa o tareas .....	13
4.7	Evaluación del Ser.....	13
4.8	Participación en la Evaluación .....	14
4.9	Los procesos de Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación .....	14



4.10	Valoración por períodos del proceso evaluativo .....	14
5	ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	15
5.1	Las estrategias pedagógicas de acompañamiento durante el periodo. ....	15
5.1.1	Plan de Superación:.....	15
5.1.2	Plan de Apoyo.....	15
5.2	Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes en el periodo. ....	16
5.3	Estrategias pedagógicas para aumentar el nivel de desempeño en los estudiantes con rendimientos Alto y superior. ....	16
5.4	Acciones para garantizar que los directivos docentes y los docentes del colegio cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema Institucional de Evaluación. ....	17
6	GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTE DE UNDÉCIMO .....	17
6.1	Criterios de proclamación. ....	17
7	INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA .....	17
7.1	Boletines para el grado preescolar .....	18
7.2	Boletines para básica primaria, secundaria y media .....	18





## **1 EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el Artículo No. 77 de la Ley 115 de 1994 y los Decretos 1290 de abril de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”, además de la filosofía de la Institución, se definen políticas y criterios de obligatorio cumplimiento en la evaluación de estudiantes, y son dados a conocer a toda la comunidad educativa en el Manual de Convivencia. Así pues, El Colegio Divino Salvador de Medellín, adopta el Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano, teniendo como referentes la sección 3, del capítulo 3, del título 3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto único reglamentario del sector educación.

### **1.1 Aspectos Generales**

El Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano se fundamenta en los siguientes principios y objetivos:

- a) Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- b) Suministrar información para valorar los avances en el desarrollo de las competencias definidas en el plan de estudios.
- c) Proporcionar información para consolidar o reorientar las prácticas pedagógicas de la Institución.
- d) Diseñar e implementar estrategias e innovaciones pedagógicas para apoyar a los estudiantes con desempeño destacado y a los que tengan dificultades en sus estudios.
- e) Constituirse en fuente de información para ajustar los procesos correspondientes al desarrollo integral del estudiante y del Proyecto Educativo Salvatoriano.
- f) Servir como herramienta para actualizar el plan de estudios y el currículo.
- g) Valorar los avances en la adquisición y aplicación del conocimiento.
- h) Servir de información en la toma de decisiones sobre estímulos y promoción de estudiantes.
- i) Contribuir a la identificación de las limitaciones y dificultades para consolidar las competencias del proceso formativo.
- j) Generar escenarios formativos por competencias, de acuerdo con las necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los educandos, caracterizados por la flexibilidad y políticas inclusivas de atención a la diversidad.

### **1.2 Propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito Institucional**

El Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano tiene como propósito:





- a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.
- d) Determinar la promoción de estudiantes.
- e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## **2 DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SALVATORIANO (SIES)**

En el colegio Divino Salvador de Medellín se denominará “SIES” al Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano, y se adoptan las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional así:

### **2.1 Áreas obligatorias fundamentales y optativas**

El Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano hace parte del Proyecto Educativo Institucional y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional y las normas estipuladas en la Ley 115 de 1994 donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales así:

- a) Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- b) Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia
- c) Educación Artística.
- d) Educación Ética y en Valores Humanos.
- e) Educación Física, Recreación y Deportes.
- f) Educación Religiosa.
- g) Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero.
- h) Matemáticas.
- i) Tecnología e Informática.

**Parágrafo 1:** En la institución el área de Filosofía es optativa para la básica primaria y básica secundaria y obligatoria en la media académica.

**Parágrafo 2:** La asignatura de físico química es optativa de sexto a noveno.

**Parágrafo 3:** El área de ética y valores tiene integrado un componente de cívica y urbanidad en todos los niveles.

## 2.2 La evaluación de desempeño

Se fundamenta en el trabajo integrado de los tres saberes constitutivos en concordancia con el modelo pedagógico de Escuela Transformadora:

- a) **Ser (actitudinal):** procesos socio afectivos, contenidos actitudinales, estrategias motivacionales.
- b) **Saber (conceptual):** procesos cognitivos, contenidos conceptuales, estrategias cognitivas.
- c) **Saber hacer (procedimental):** procesos psicomotores, contenidos procedimentales, estrategias metodológicas.

## 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En uso de la autonomía escolar que confiere la ley, el Colegio Divino Salvador de Medellín establece los criterios de evaluación y promoción que orientan todo Sistema de Evaluación del aprendizaje de los estudiantes:

### 3.1 Criterios de Evaluación

- a) El cumplimiento de los fines de la educación y de la evaluación.
- b) Garantizar desde el Proyecto Educativo Salvatoriano (PES), las áreas de formación integral y el alcance de las competencias básicas.
- c) Establecer las estrategias para que los estudiantes alcancen las competencias básicas durante el año escolar.
- d) En la inducción a familias nuevas, dar especial importancia a la divulgación del sistema de evaluación.
- e) Promover jornadas de reflexión con los padres de familia, sobre el Sistema de Evaluación, cada vez que éste sufra variaciones que ameriten, no solo el conocimiento sino la participación de los padres de familia.
- f) Realizar seguimiento continuo a los procesos de evaluación de los estudiantes.
- g) Asumir a los estudiantes como seres en relación:
  - Con Dios, como su Creador y único Salvador y con el hecho religioso, revitalizando toda concepción que estimula la responsabilidad del hombre y la mujer como constructores del mundo.
  - Con la naturaleza, regalo de Dios, que debe proteger y transformar.
  - Con el medio en el que interactúa para desempeñarse competitivamente en la sociedad a la cual debe aportar cambios inspirados en principios de justicia y responsabilidad.
  - Con los hombres y mujeres como sus hermanos y hermanas en relación de igualdad.
  - Consigo mismo como ser autónomo, único e irrepetible.



- h) Procurar que los estudiantes alcancen las metas educativas establecidas para el año escolar.
- i) Integrar al Sistema de Evaluación las oportunidades del medio, enmarcadas en el concepto de educación informal, como oportunidades de adquisición de conocimientos y competencias.
- j) Partir de la realidad nacional para generar procesos de reflexión propositivos, argumentativos, interpretativos y de convivencia que permitan al estudiante “saber qué hacer con lo que sabe”.
- k) Centrarse en los aprendizajes significativos para responder a las necesidades básicas en torno a las dimensiones del desarrollo humano integral.
- l) Participar en las diferentes actividades lúdicas, sociales, religiosas, culturales y deportivas que programe la Institución dentro o fuera del aula.

### **3.2 Criterios de promoción**

Los criterios de promoción de los estudiantes de un grado a otro se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; en este sentido no habrá promoción de un grado a otro por cualquiera de los siguientes casos:

- a) La no aprobación de dos áreas.
- b) Inasistencia al 15% de las actividades escolares no justificadas.
- c) Obtener en el año desempeño bajo en el proyecto de investigación.

**Parágrafo 1:** Son justificadas exclusivamente aquellas ausencias por enfermedad debidamente soportadas con registros médicos, y las calamidades domésticas que estipula la ley. Las ausencias por otros casos deberán ser aprobadas por la rectoría de la Institución.

**Parágrafo 2:** Aquellos estudiantes que no sean promovidos al grado siguiente tendrán la oportunidad de retomar el grado en la Institución, siempre y cuando no hayan presentado faltas gravísimas o que con sus actitudes y comportamiento demuestren falta de sentido de pertenencia a la filosofía Institucional.

### **3.3 Criterios de evaluación y promoción de estudiantes con necesidades educativas especiales**

El Colegio Divino Salvador de Medellín, asume con responsabilidad la política de inclusión establecida por la ley estatutaria 1618 del 2013 la cual garantiza el pleno ejercicio de los derechos de las Personas con Discapacidad (PcD), en igualdad de condiciones con los demás y el Decreto 1421 de 2017 por medio del cual se reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. A tenor de lo anterior, establece los siguientes criterios de evaluación y promoción:



- a) Se tendrá en cuenta para su promoción haber alcanzado el nivel de competencia básico de cada una de las asignaturas y áreas de acuerdo al PIAR.
- b) Se valorará cualitativamente el componente actitudinal, donde se evidencia los rasgos del perfil de un estudiante salvatoriano.
- c) Se analizará su nivel de compromiso con las responsabilidades académicas, su capacidad de esfuerzo y superación y el entusiasmo con el que asume su proceso formativo.

**Parágrafo:** Se hará una evaluación conjunta entre docentes y psicorientación, del compromiso familiar del estudiante con necesidades educativas.

### **3.4 Promoción anticipada de grado.**

La promoción anticipada de los estudiantes del Colegio Divino Salvador, lo determina el consejo directivo de la institución (Artículo 2.3.3.3.7. Decreto 1075/2015), atendiendo las recomendaciones que se hagan, por parte del consejo académico y una vez estudiado el caso en las comisiones de evaluación y promoción correspondientes al primer periodo académico; no aplica para estudiantes de preprimaria.

### **3.5 Criterios de promoción anticipada**

La promoción anticipada de los estudiantes antiguos o nuevos en la institución, se contempla para:

- a) Los estudiantes promovidos del año inmediatamente anterior.
- b) Los estudiantes no promovidos del año inmediatamente anterior.

Los estudiantes que sean aptos para a la promoción anticipada deben, en la semana octava del primer periodo del grado que se esté cursando, cumplir con los siguientes criterios:

#### **3.5.1 Para estudiantes que poseen un desempeño básico, alto y superior:**

- a) Solicitud por escrito de los padres de familia ante la comisión de evaluación y promoción y el consejo académico, donde se deben exponer las razones de la petición, respaldada por el director de grupo.
- b) Las valoraciones ponderadas de las áreas fundamentales hasta la semana séptima del primer periodo, deben estar evaluadas con desempeño superior. Con base en lo anterior, se busca evidenciar el desarrollo suficiente de las competencias específicas, así como las actitudes y valores que puedan favorecer la adaptación y desempeño en el grado siguiente.
- c) Todo estudiante nuevo o promovido del año anterior debe presentar y sustentar prueba de suficiencia en las asignaturas fundamentales (Matemáticas, Lengua castellana, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) en donde se verificarán los aprendizajes y las competencias esenciales del grado que cursa, en la semana ocho (8) del primero periodo académico, obteniendo un desempeño básico, alto o superior.



- d) Todo estudiante promovido del año anterior deberá aprobar una valoración psicosocial que dé cuenta la capacidad de adaptación al nuevo grupo.
- e) Para el estudiante promovido de manera anticipada, se programarán actividades personalizadas de nivelación de las competencias del grado al que ha sido promovido.

### **3.5.2 Para estudiantes que obtuvieron desempeño bajo del año anterior:**

- a) Solicitud por escrito de los padres de familia ante la comisión de evaluación y promoción y el consejo académico, donde se deben exponer las razones de la petición, respaldada por el director de grupo.
- b) Las valoraciones ponderadas de las áreas fundamentales hasta la semana séptima del primer periodo, deben estar evaluadas con desempeño básico, alto o superior. Con base en lo anterior, se busca evidenciar el desarrollo suficiente de las competencias específicas, así como las actitudes y valores que puedan favorecer la adaptación y desempeño en el grado siguiente.
- c) Todo estudiante repitente del año anterior del Colegio Divino Salvador de Medellín debe presentar y sustentar una prueba de suficiencia, solamente en las áreas académicas donde presentó los desempeños bajos el año anterior; obteniendo un desempeño básico, alto o superior, verificando los aprendizajes y las competencias esenciales del grado que cursa, esta se realizará en la semana ocho (8) del primer periodo académico. Cumpliendo con lo anterior, el estudiante será promovido de grado y el colegio desarrollará las estrategias para la nivelación en el nuevo grado.

**Parágrafo:** Los criterios de promoción como de reprobación no incluyen los estudiantes de preescolar, pues para ellos se tendrá en cuenta lo contemplado en el Capítulo Dos del título tres del decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

### **3.6 Evaluación y promoción en preescolar**

En Preprimaria la evaluación valora de un modo global e integrado el “estado evolutivo” de cada niño en su personalidad y en todas las dimensiones, funciones y áreas. Es el resultado de la comparación del proceso de desarrollo que lleva el niño, con las características propias de su edad, la integración de las intervenciones del medio, con las competencias propuestas por el proceso de formación.

Para el Preescolar es de vital importancia que el niño adquiera la madurez acorde a su **desarrollo**, **por** tanto, en aquellos casos donde el infante no alcance las competencias mínimas para su edad y madurez, se dialogará informando a los padres sobre las dificultades observadas durante todo el año escolar.



## **4 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA RESPECTIVA CON LA ESCALA NACIONAL**

### **4.1 Escala de valoración Nacional**

Se asume la escala de valoración establecida a nivel nacional en el Decreto 1075 para efectos de homologación y movilidad así:

#### **4.1.1 Desempeño Superior:**

El estudiante que alcanza en forma clara, oportuna y significativa un alto nivel de desempeño en la consecución de las competencias, reflejándolo de manera competente en las dimensiones cognitiva, comunicativa, biofísica y estético-valorativa, adquiridas por su espíritu investigativo y de liderazgo, que le facilitan la profundización del conocimiento.

La Institución, a través de la evaluación continua e integral, tiene en cuenta los siguientes criterios en la valoración superior:

- a) Logro de todas las competencias propuestas, espíritu investigativo que se manifiesta en la dedicación que supera los límites exigidos.
- b) Asistencia puntual y, en caso de faltas, presentación de excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea perjudicado.
- c) No presenta dificultades en su comportamiento ni en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- d) Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- e) Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- f) Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- g) Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

#### **4.1.2 Desempeño Alto:**

Logro de las competencias propuestas en forma clara y significativa, pero con la necesidad de ser más oportuno, investigativo y competente en el conocimiento y en su ritmo de aprendizaje para obtener un desempeño óptimo.

Se puede considerar Alto el rendimiento del estudiante que cumple con la mayoría de los siguientes criterios:

- a) Alcanza todas las competencias propuestas, pero limitándose a lo mínimo exigido.
- b) Tiene faltas de asistencia justificadas.
- c) Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- d) Desarrolla actividades curriculares específicas.
- e) Manifiesta sentido de pertenencia a la Institución.
- f) Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

### 4.1.3 Desempeño Básico:

El estudiante que alcanza las competencias básicas previstas con limitaciones y que, para superar, requiere de actividades complementarias.

Se considera un desempeño Básico el estudiante que cumple con la mayoría de los siguientes criterios:

Logra las competencias mínimas dentro del período académico con actividades complementarias.

- Tiene faltas de asistencia justificada e injustificada.
- Presenta poco interés con relación al desarrollo de la competencia abordada en el proceso de desarrollo aprendizaje.
- Desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la Institución.
- Supera en parte algunas de sus dificultades.

### 4.1.4 Desempeño Bajo:

El estudiante que presenta dificultades significativas para la consecución de las competencias básicas, previstas y necesita de posteriores oportunidades para cumplir satisfactoriamente los requerimientos establecidos. Para caracterizar a un estudiante en este criterio se tendrá en cuenta entre la mayoría de los casos:

- No alcanza las competencias mínimas y requiere actividades de: plan de apoyo, nivelación y recuperación. Sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar las competencias previstas.
- Tiene faltas de asistencia.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- No interviene en clase ni busca la ayuda oportuna
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Se muestra irresponsable en la presentación de trabajos
- No manifiesta sentido de pertenencia a la Institución.
- No presenta interés con relación al desarrollo de la competencia abordada en el proceso de desarrollo aprendizaje.

## 4.2 Escala de valoración Institucional

La evaluación que el Colegio Divino Salvador desarrollará será mixta. En ella se relacionan los tres saberes constitutivos (ser, saber, y saber hacer); El ser será evaluado de manera cualitativa, mientras que saber y el saber hacer tendrán una valoración cuantitativa así:

**Nivel de desempeño**

**Escala de valoración**

Bajo	1.0 – 2.99
Básico	3.0 – 3.99
Alto	4.0 – 4.59
Superior	4.6 – 5.0

### 4.3 Estrategias de valoración integral del desempeño de los estudiantes

La valoración de los estudiantes para definir su promoción y avance debe verificar:

- Las competencias alcanzadas, comparadas con las competencias esperadas.
- Los indicios de que se están generando procesos.
- Las evidencias representativas, los rasgos observables de desempeño que se perciben en el estudiante. Esta acción implica interpretar los indicadores de competencia.
- Los avances que el estudiante va manifestando en forma observable de la formación integral que pretende la Institución.
- Las competencias adquiridas según lo prescribe el plan de estudios dadas a conocer al comienzo de cada período escolar.
- Valoración del proceso evaluativo de cada periodo.
- La participación, desarrollo y desempeño de los proyectos pedagógicos de cada área.

### 4.4 La valoración del rendimiento académico

La valoración del rendimiento académico de los estudiantes se calificará con estos criterios:

CRITERIO	VALOR
Seguimiento:	80%
Final:	20%

#### 4.4.1 Parámetros del criterio de seguimientos

Se establecen los siguientes parámetros para el desarrollo del criterio de seguimiento durante el periodo

- Las asignaturas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, inglés y Lengua Castellana destinarán el 15% dentro del seguimiento para valorar la estrategia de Prueba Saber considerando para tal fin tanto el resultado cuantitativo como el ejercicio cualitativo de retroalimentación de la misma.
- Ninguna actividad del seguimiento podrá tener una valoración porcentual superior a la del examen final.

- c) Los docentes no podrán recibir actividades por fuera de la fecha establecida para las mismas, previamente socializada con los estudiantes. Quienes que no asistan la fecha correspondiente contarán con tres días para la entrega de los mismos siempre y cuando presenten una excusa válida según lo estipula el Manual de Convivencia.
- d) Es una responsabilidad del docente tener actualizada las notas de cada estudiante en el sistema durante todo el periodo académico a fin, de que puedan ser consultadas tanto por los estudiantes como por los padres de familia.

#### **4.5 Parámetros de valoración de las materias de la Media Técnica**

Las materias de la Media Técnica tendrán las siguientes características en su evaluación:

- a) La valoración del componente Media Técnica será la sumatoria de las materias que la conforman por cada año lectivo. Podrán obtener el título con el énfasis únicamente quienes aprueben el componente en ambos años.
- b) Las materias correspondientes al componente de la Media Técnica gozarán de autonomía en su evaluación, independiente de criterios del SIES, excepto en la escala de valoración.
- c) Es un derecho de los estudiantes conocer al inicio del periodo la manera como se evaluará la materia durante el mismo.
- d) Para efectos de homologación de las materias en la Universidad Católica Luis Amigó la nota mínima de aprobación es de 3.5.

#### **4.6 Parámetros para la asignación y valoración del trabajo autónomo en casa o tareas**

Para la asignación del trabajo autónomo en casa por parte de los estudiantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las asignaturas que cuenten con una intensidad horaria de 1 y 2 horas podrán asignar actividades de trabajo autónomo para realizar en casa.
- b) Las actividades que se inician en clase y no se concluyen, deben ser terminadas en casa previa indicación del docente.
- c) No son tareas las solicitudes de materiales y estas deben hacerse con mínimo dos días de anticipación.
- d) No están permitidas las actividades académicas en grupo por fuera del colegio pues la formación del trabajo colaborativo se realiza dentro de la institución. Las reuniones de estudiantes por fuera del colegio para fines académicos es responsabilidad exclusiva de los padres de familia.

#### **4.7 Evaluación del Ser**

La valoración del Ser en el Colegio Divino Salvador de Medellín no hace parte de los criterios de promoción, pero tendrá una valoración cualitativa y su resultado aparecerá descrito en los boletines académicos.

#### 4.8 Participación en la Evaluación

La autoevaluación de los estudiantes, como estrategia pedagógica que ayudará a formarse en la criticidad y en la verdad, debe ser argumentada desde la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas, la puntualidad, la capacidad de escucha, el interés manifestado en aportes y el avance observable. Así mismo, la coevaluación entre el estudiante y el docente dejará reconocer los aciertos y desaciertos y a concertar los desacuerdos. Por último, La heteroevaluación es realizada por el docente en el seguimiento y la participación del estudiante en la **dimensión del ser** de todo su proceso académico.

#### 4.9 Los procesos de Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación

El proceso de autoevaluación lo dinamizará el docente director de grupo, a mitad y a final del periodo académico, mediante un instrumento unificado que permita el reconocimiento de la apropiación de los criterios definidos en éste como parte de la evaluación del ser (actitudinal) para el periodo correspondiente, estos son:

- a) Atención en clase.
- b) Participación activa y efectiva en las actividades grupales e individuales propuestas en los diferentes ambientes de aprendizaje.
- c) Responsabilidad frente a los procesos de formación.
- d) Puntualidad para asistir a clase y entregar los trabajos.
- e) Respeto hacia las compañeras y los compañeros, los docentes y el personal administrativo del colegio.

Surtido el proceso de autoevaluación, el mismo docente, en los mismos momentos del periodo realizará el proceso de heteroevaluación retroalimentando los avances evidenciados en los aspectos antes mencionados, así como aquellos que requieren de un plan de mejoramiento. Por último, al final del periodo, se realizará la coevaluación con los compañeros de curso, previo taller de concientización sobre la importancia del mismo. Para esto se emplearán los criterios anteriormente descritos con el fin de direccionar el análisis de los estudiantes y favorecer la objetividad.

#### 4.10 Valoración por períodos del proceso evaluativo

En el Colegio Divino Salvador de Medellín las 40 semanas lectivas se distribuirán en tres periodos, con su respectivo valor porcentual así:

Primer período: 30% (14 semanas)

Segundo Período: 40% (13 semanas)

Tercer Período: 30% (13 semanas)

## **5 ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

- a) La Coordinación Académica y el Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización para alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.
- b) Como producto de la evaluación permanente, cada estudiante tiene el derecho y el deber de realizar las actividades de apoyo asignadas por el Consejo Académico o la instancia definida por la legislación vigente, las Comisiones de Evaluación y Promoción en todos los grados.
- c) Estas actividades son un derecho de los estudiantes cuyo propósito es alcanzar la competencia una vez se ha identificado la dificultad que le impidió alcanzarla. Por tal razón, se requiere que quien acceda a estas actividades realice un trabajo serio y comprometido que le permita, junto con su docente, detectar la insuficiencia o dificultad que debe superar para alcanzar el indicador de la competencia.

### **5.1 Las estrategias pedagógicas de acompañamiento durante el periodo.**

En el Colegio Divino Salvador Medellín los estudiantes tienen derecho a las siguientes actividades durante el periodo:

#### **5.1.1 Plan de Superación:**

Estrategia que pretende elevar el nivel de competencias de los estudiantes de acuerdo a la escala de valoración. Consiste en volver a realizar una de las actividades propuestas por el docente hasta ese momento del desarrollo del periodo, evidenciando en su ejecución un nivel de desempeño superior a la inicial. A esta estrategia pueden acceder todos los estudiantes, pero su realización será de manera autónoma y será voluntaria y por propia iniciativa. Se realizará en la octava semana del periodo y la valoración será sobre 5.0. Para tal efecto, la coordinación académica informará a estudiantes y padres de familia de esta posibilidad periódicamente, quienes podrán consultar todas las notas en la plataforma institucional.

#### **5.1.2 Plan de Apoyo**

Se entiende por esto como una estrategia académica que busca que el estudiante que presenta dificultades para alcanzar las competencias de un área o asignatura durante el periodo académico, logre alcanzarlas. Consiste en una serie de actividades como talleres, ejercicios de escritura, relatorías, análisis de textos y videos, entre otros, que se realizan con el acompañamiento del docente, y que deberán ser sustentados posteriormente mediante evaluaciones u otras estrategias orales o escritas. Este se efectuará en la semana dos semanas después del plan de superación. El plan de apoyo es un derecho de los estudiantes que a dicha fecha de corte presenten desempeño

bajo en algún área o asignatura, o cuyo rendimiento básico lo pongan en riesgo de no lograr dichas competencias. Su valoración será sobre 5.0

**Parágrafo 1.** Cada área velará porque se genere un alto porcentaje de aprendizaje y, por ende, de aprobación según la medida progresiva por período.

**Parágrafo 2.** Los padres de familia apoyarán los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la Institución, a través de la participación activa y permanente en talleres, escuela de padres, reuniones de grado, entre otros.

### **5.2 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes en el periodo.**

- a) El grupo interdisciplinar (psicología, capellanía, director de grupo, docentes y coordinadores) acompañará a los estudiantes que presenten dificultades en su desempeño escolar.
- b) Los estudiantes que obtengan desempeño bajo en una asignatura o área tienen el derecho de presentar actividades de recuperación.
- c) Las actividades de recuperación se realizarán en la semana siguiente a la entrega de boletines académicos y en horario extra clase. Para el tercer periodo, la recuperación se realizará en el mes de noviembre.
- d) La actividad de recuperación constará de dos momentos: el primero será las actividades como talleres, consultas y otras asignadas por el docente con un valor del 20% y la sustentación de los mismos con un 80%.
- e) La valoración de la actividad de recuperación será sobre 5.0.
- f) Quienes luego del proceso de recuperación no alcancen las competencias de la asignatura sean remitidos a la comisión extraordinaria de evaluación y promoción con su respectivo registro

### **5.3 Estrategias pedagógicas para aumentar el nivel de desempeño en los estudiantes con rendimientos Alto y superior.**

Aquellos estudiantes que presenten un desempeño alto y superior, serán invitados a desarrollar actividades diferenciadas de mayor complejidad que promuevan su espíritu investigativo y de producción científica, artística o literaria. Además, se desarrollará el programa de monitorías académicas para aquellos estudiantes con desempeño superior, de tal manera que puedan acompañar con asesorías a aquellos estudiantes de grados inferiores al suyo que presentan dificultades para alcanzar competencias, con incentivos académicos acordados con el profesor del área y asignatura previa autorización de la coordinación.



#### **5.4 Acciones para garantizar que los directivos docentes y los docentes del colegio cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema Institucional de Evaluación.**

El Sistema Institucional de Evaluación Salvatoriano se fundamenta en las normas legales vigentes y se estructura a través del aporte y acompañamiento de los docentes. En este sentido los directivos y docentes cumplirán con las siguientes disposiciones:

- a) Los docentes presentarán a la Coordinación Académica, en cada una de las asignaturas que desarrolle, previa revisión del jefe de área, una rúbrica o matriz de evaluación por período.
- b) La Coordinación Académica analizará en forma permanente los casos especiales de bajo desempeño académico y determinará las directrices tendientes para la superación de las dificultades.
- c) El Consejo Directivo velará por el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

### **6 GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTE DE UNDÉCIMO**

Un estudiante podrá graduarse en el Colegio Divino Salvador toda vez que tenga aprobados los siguientes requisitos.

- a) Aprobar todas las áreas y asignaturas del plan de estudios para la educación básica y media.
- b) Haber aprobado las 50 horas legales de estudio de la Constitución Política.
- c) Cumplir con el servicio social estudiantil obligatorio.

**Parágrafo:** para poder obtener el título con énfasis de la Media Técnica deberá haber aprobado el énfasis en ambos grados de la Media.

#### **6.1 Criterios de proclamación.**

Los estudiantes del grado undécimo podrán ser proclamados públicamente bachilleres si cumplen los siguientes requisitos:

- a) Estar a paz y salvo por todo concepto con la institución.
- b) Presentar las Pruebas Saber 11.

**Parágrafo:** La invitación a la proclamación pública de bachilleres se hará exclusivamente a los estudiantes que hayan asumido, con hechos observables, la filosofía institucional, encarnando el perfil de estudiante Salvatoriano y es potestativo de las directivas de la Institución.

### **7 INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**



Se entregará a los padres de familia un informe por cada período académico, los cuales son tres durante el año lectivo escolar; esto se llevará a cabo la semana siguiente a la finalización del periodo académico y en el tercer periodo se realizará finalizando el mes de noviembre. A mitad de periodo se dará a conocer el pre-informe del período por medio del cual se informa a los padres o acudientes sobre el desempeño de los estudiantes, esto con el fin de implementar estrategias que permitan superar las deficiencias encontradas, a través del plan de apoyo para los Estudiantes que presentan desempeños bajo y básico y con el fin de brindar un estímulo a los Estudiantes de desempeño Alto y Superior.

### **7.1 Boletines para el grado preescolar**

El boletín de notas está estructurado por los siguientes elementos:

- a) Es un informe descriptivo que presenta las dimensiones del desarrollo humano (corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa).
- b) Con base en cada una de las dimensiones se presenta la descripción cualitativa, en términos de los avances y dificultades evidenciadas en el proceso de desarrollo de los niños y niñas.

### **7.2 Boletines para básica primaria, secundaria y media**

El boletín contempla las áreas obligatorias y fundamentales, y áreas optativas de acuerdo con la ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, y será estructurado así:

- a) Se presenta de forma descriptiva, con base en las competencias generales y específicas definidas para el periodo, a través de la valoración cualitativa y descriptiva (observaciones y recomendaciones) que dé cuenta del avance de los estudiantes y la valoración cuantitativa (definitiva de asignatura y área).
- b) Número de inasistencias para el periodo, a través del cual se hace seguimiento a las causas y posibles estrategias de intervención para evitar repitencia, deserción o ausentismo reiterado.
- c) Una descripción cualitativa de las actitudes de los estudiantes a partir de la valoración de la macrocompetencia del ser (actitudinal).
- d) Para la educación Media se relacionará el avance en las materias de la media técnica.
- e) Cuadro comparativo estadístico del resultado de las asignaturas: este tiene como finalidad identificar fortalezas y debilidades en el proceso académico de los estudiantes, con el fin de implementar acciones de mejora tendientes al fortalecimiento de las competencias.